



Resolución de Secretaría General

N° 034 - 2014-PROMPERU/SG

Lima, 20 FEB. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 028-2014-PROMPERU/SG de fecha 13 de febrero de 2014, se resolvió aprobar la estructura del Manual de Perfiles de Puestos de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ y su respectivo anexo;

Que, en el artículo 3° de la citada resolución se ha incurrido en error material, correspondiendo indicar “Oficina de Tecnologías de la Información” en lugar de “Unidad de Tecnologías de la Información”;

Que, conforme lo dispone el Art. 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, es procedente corregir el error material de un acto administrativo, por lo que de conformidad a ello se emite la FE DE ERRATAS de la Resolución de Secretaría General N° 028-2014-PROMPERU/SG de fecha 13 de febrero de 2014 ;

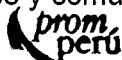
Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Rectificar el error material en la Resolución de Secretaría General N° 028-2014-PROMPERU/SG de fecha 13 de febrero de 2014 conforme lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.



Regístrese y comuníquese



Aracelly Laca Ramos

ARACELLY LACA RAMOS
SECRETARIA GENERAL (e)